Bogotá, 07 de Septiembre de 2022

Señores:
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Ingeniero
MANUEL FELIPE TORRES
Supervisor del Contrato de mínima cuantía No. DESAJBO-MC-10-2022

Ref. SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. DESAJBO-MC-10-2022

Respetado Sr.

Yo, EIMY GONZALEZ GRANADOS mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía 52.840.224 de Bogotá D.C, en mi calidad de representante legal RGS REDES Y COMUNICACIONES S.A.S identificada con el NIT.901.233.917-7., domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C, obrando debidamente facultado, todo lo cual consta en el certificado de Existencia y Representación Legal, me permito comedidamente solicitar a su despacho, el consentimiento expreso y escrito del **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, con toda consideración, solicitamos prórroga del contrato de la referencia con fundamento en las siguientes razones:

El término de ejecución original del contrato es de dos (2) meses contados a partir de la fecha y finalización del Acta de inicio: 18 de Julio de 2022

5. SUPERVISIÓN.

Conforme al requerimiento detallado por la entidad, como es de su conocimiento, dentro del proceso de la referencia, específicamente el ítem No. 5 que se refiere a un Kit de comprobación de cableado y red ethernet 10G base T con generador de tono y accesorio remoto, hemos revisado la opción sugerida por la entidad correspondiente al equipo de la marca Trend Networks referencia NaviTEK NT R153001 junto con el accesorio de Kit de tonos y sonda. Una vez definido el mismo, se procedió a consultar la disponibilidad localmente, encontrando que no se encuentra disponible entre los mayoristas o que en caso de solicitarlo dentro del trámite normal, su llegada podría estar de 30 a 60 días.

Por lo tanto, RGS REDES Y COMUNICACIONES al realizar la importación directa, la cual por la coyuntura de contenedores, escasez de suministros, de partes electrónicas y demás variables por las que atraviesa el sector de bienes en el mundo, solicitamos basados en los tiempos que el distribuidor internacional nos confirma, se nos conceda una prórroga de 30

días para cumplir satisfactoriamente con el contrato en mención y la ficha técnica sugerida, teniendo en cuenta que es el único ítem pendiente de entrega a la fecha.

Es de aclarar que el equipo aprobado ya se encuentra con el trámite de importación y que los tiempos de entrega son manejados por la cadena de logística de importaciones lo cual es un motivo de fuerza mayor para la entrega inmediata.

Teniendo en cuenta, este seguimiento y contando con su aval la fecha propuesta máxima estimada para la entrega, será el día Martes 18 de Octubre de 2022.

Esperamos contar con su amable colaboración con el fin de dar cumplimiento eficaz a nuestras obligaciones contractuales, y poder satisfacer plenamente las necesidades de la Agencia que usted representa.

Quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,



EIMY GONZALEZ GRANADOS
C.C. 52.840.224 de Bogotá
R.L RGS REDES Y COMUNICACIONES S.A.S